

## CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA DE NEGOCIOS

### INSER IMPRESORES LIMITADA

|       |                           |    |
|-------|---------------------------|----|
| I.    | ANTECEDENTES              | 1  |
| II.   | OBJETIVOS                 | 1  |
| III.  | ALCANCE                   | 1  |
| IV.   | VALORES                   | 3  |
| V.    | NORMAS ETICAS GENERALES   | 3  |
| VI.   | NORMAS ETICAS ESPECIFICAS | 5  |
| VII.  | RESPONSABILIDADES         | 9  |
| VIII. | SANCIONES                 | 10 |

## **I. ANTECEDENTES**

1. El apego a principios éticos habla de un sentido de respeto, honestidad e integridad, valores imprescindibles para el desempeño armonioso del trabajo.
2. Estos valores constituyen una parte esencial de nuestra cultura corporativa y son una pieza fundamental en la vida de nuestras empresas.
3. Estos valores son parte de nuestra cultura organizacional y de nuestro quehacer diario, por lo que es necesario formalizarlos y establecer un marco de referencia común que unifique los criterios y oriente a todas las personas que integramos INSER IMPRESORES.
4. INSER IMPRESORES opera bajo la premisa fundamental de que se rige por leyes y ordenamientos cuya observancia y cumplimiento es indispensable para existir y funcionar óptimamente en su entorno social.
5. Este código parte del hecho de que en la mayoría de las veces la acción correcta es clara, independientemente de que esté o no incorporada a un código.
6. El Directorio de INSER IMPRESORES, en atención a las anteriores consideraciones, ha aprobado y autorizado la expedición de este Código de Ética de Negocios.

## **II. OBJETIVOS**

1. Dar a conocer a los directivos obligaciones de carácter ético hacia INSER IMPRESORES, inversionistas, clientes, acreedores, proveedores, competidores, autoridades, medio ambiente y comunidad.
2. Establecer criterios básicos, para normar el comportamiento ético de todas las personas que trabajan en INSER IMPRESORES.
3. Compartir nuestros valores éticos con las personas interesadas en conocer INSER IMPRESORES.
4. Señalar el procedimiento para sancionar a quienes cometen faltas en contra de nuestro Código de Ética de Negocios.

## **III. ALCANCE**

1. El presente Código de Ética de Negocios fue elaborado para su observancia por los miembros del Directorio, sus Gerentes y Jefe Recursos Humanos de INSER IMPRESORES.

2. Este código describe situaciones generales concernientes a nuestras relaciones con directores socios, clientes, proveedores, autoridades, el medio ambiente y la comunidad, considerando aquellas en las que existe mayor riesgo de un conflicto ético potencial.

3. Los nuevos temas que surjan de la dinámica de las situaciones de negocios y del entorno en general, se incorporarán a este código conforme sea necesario.

4. Este documento no es ni pretende ser exhaustivo, ni incluir todas las situaciones donde pudiera presentarse un conflicto de índole de ética. Por lo tanto, las situaciones no previstas en este Código de Ética de Negocios se resolverán de acuerdo con un criterio sano de administración. En caso de duda, se consultará con el área de Recursos Humanos, Auditoría Interna o, en última instancia, con el Comité de Auditoría del Consejo de Administración.

#### **IV. VALORES**

En INSER IMPRESORES, vivimos el compromiso con un sentido de pertenencia y responsabilidad en nuestras acciones a través de los valores que forman parte integral de la organización y proporcionan el fundamento para el desarrollo de una normatividad sobre la cual se toman decisiones y se ejecutan acciones con valor.

Los Valores de INSER IMPRESORES son los siguientes:

##### **1. RESPETO Y DESARROLLO INTEGRAL DE COLABORADORES**

Impulsamos el respeto y desarrollo integral del colaborador y su familia, a fin de que tengan acceso a mejores oportunidades, propiciando con ello su crecimiento económico, profesional y social.

##### **2. INTEGRIDAD Y AUSTERIDAD**

Actuamos de manera honesta, responsable y con apego a los principios éticos, siendo conscientes del impacto de nuestras acciones y decisiones. Somos prudentes en nuestro comportamiento y en el uso de los recursos de la empresa.

##### **3. PASIÓN POR EL SERVICIO AL CLIENTE**

Estamos enfocados en identificar y satisfacer las necesidades de nuestros clientes, buscando siempre su preferencia a través de soluciones innovadoras.

##### **4. CREACIÓN DE VALOR SOCIAL**

Contribuimos en transformar positivamente nuestras comunidades, a través de la creación simultanea de valor económico, social y ambiental.

## V. NORMAS ÉTICAS GENERALES

1. Mostramos una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta.
2. Reconocemos la dignidad de las personas y respetamos su libertad y su privacidad, como también respetamos y protegemos a las personas que tenemos a nuestro cargo.
- 2.1. Condenamos, prohibimos, denunciemos y no promovemos la contratación de menores de edad, pero apoyamos los planes duales con instituciones educacionales reconocidas por el estado.
3. Respetamos y promovemos el derecho a formación de Sindicato y a la libertad de negociación colectiva.
4. No discriminamos a ninguna persona por razones de género, estado civil, edad, religión, raza, opinión política, clase social o económica, embarazo, lengua, origen étnico, nacionalidad, preferencia sexual o discapacidad.
5. Condenamos, prohibimos y denunciemos todo tipo de acoso u hostigamiento dentro y fuera de nuestro lugar de trabajo.
6. Promovemos y facilitamos la detección de prácticas ilegales y/o conductas inapropiadas, a través de la comunicación abierta y de los mecanismos formales implementados conforme a las disposiciones establecidas en el Código de Ética de Negocios.
7. De ninguna manera procedemos a despedir, degradar, suspender, amenazar, acosar, interferir con el derecho de empleo o discriminar en cualquier otra forma a persona alguna por proporcionar información, ayudar a que se proporcione información o colaborar en una investigación donde se presuma el incumplimiento de alguna disposición establecida en las Políticas Corporativas de INSER IMPRESORES o en el presente código.
8. Evitamos denunciar infundadamente y de mala fe a una persona inocente.
9. Cumplimos las leyes, regulaciones y ordenamientos de las comunas y regiones en las que operamos, así como el presente código, las políticas, normas y procedimientos que establece la Administración de INSER IMPRESORES, porque buscamos ser ejemplo de cultura de legalidad.
10. No participamos en actividad alguna con la intención de restringir el comercio, o negar hacer negocios con clientes, miembros o proveedores que compartan los valores éticos y posean una sólida reputación.
11. Cumplimos con todas las normativas legales que impidan el lavado de dinero.
12. No hacemos comentarios (sea en medios familiares o sociales) sobre actividades que llevamos a cabo dentro de la empresa, que vayan en detrimento de la misma o de quienes formamos parte de ella.

13. Protegemos y preservamos los activos tangibles e intangibles de la empresa, así como su uso eficiente para contribuir al logro de los objetivos del negocio y no para beneficio personal.
14. No divulgamos información confidencial relativa a procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, de mercado o de cualquier otro tipo.
15. No utilizamos el nombre o los recursos de INSER IMPRESORES para beneficio personal.
16. Buscamos evitar todo contacto con personas deshonestas que pretendan o puedan perjudicar a INSER IMPRESORES.
17. No desarrollamos actividad externa alguna que pueda afectar nuestra capacidad y disponibilidad con las obligaciones que tenemos con INSER IMPRESORES.
18. Quienes participamos en actividades políticas de cualquier foro no involucramos a INSER IMPRESORES, estableciendo claramente que se actúa a título personal y no en representación de la empresa, ya que esta no influye, apoya o contribuye con políticos, partidos políticos o candidatos a ocupar cargos políticos.
19. No otorgamos préstamos o financiamientos a consejeros y directivos de INSER IMPRESORES.
20. Informamos con oportunidad sobre violaciones al código.

## **VI. NORMAS ÉTICAS ESPECÍFICAS**

### **1. Relación con Clientes**

1.1 Atendemos a clientes ofreciéndoles un trato equitativo y honesto en cada transacción, proporcionando los productos y servicios que les competen con la mayor calidad y oportunidad a su alcance, apegándonos en todo momento a la regulación oficial y a la normativa interna de INSER IMPRESORES.

1.2 No hacemos comparaciones falsas o engañosas con productos o servicios equivalentes a los que ofrecen los competidores.

### **2. Competencia**

2.1 Competimos vigorosamente cumpliendo con todas las leyes y reglamentos sobre competencia justa.

2.2 No participamos en ningún acuerdo que pretenda limitar el libre juego de las fuerzas de los mercados en que operamos y no utilizamos medios impropios para mejorar nuestra posición competitiva en dichos mercados.

2.3 Quienes tenemos contacto con representantes de competidores, mostramos una actitud profesional, apegada a los principios y valores de la empresa que representamos, y cuidamos la imagen personal y la de INSER IMPRESORES.

2.4 En la interacción con competidores, ya sea individual o en foros y asociaciones empresariales o profesionales, evitamos temas que pudiesen generar riesgos o posibles contingencias para INSER IMPRESORES en materia de cumplimiento de leyes y reglamentos sobre competencia.

2.5 Evitamos en lo posible hacer comentarios o declaraciones sobre la competencia, pero cuando resulta necesario, lo hacemos con justicia y objetividad.

2.6 En ningún caso, intentamos obtener secretos comerciales o cualquier otra información confidencial de un competidor.

### **3. Relación con Proveedores**

3.1 Consideramos para la cartera de proveedores de INSER IMPRESORES a aquellos que probadamente comparten los valores éticos que sostiene y poseen una sólida reputación de equidad e integridad en sus tratos.

3.2 Quienes negociamos la adquisición de los bienes y servicios que INSER IMPRESORES requiere, ofrecemos y exigimos a los proveedores un trato equitativo y honesto en cada transacción, buscando siempre los mejores intereses de la empresa.

3.3 Aseguramos la participación equitativa de los proveedores y una selección imparcial de los mismos, basada en criterios de calidad, rentabilidad y servicio.

3.4 No comentamos con un proveedor o con personas ajenas a la empresa, los problemas o debilidades observadas en otro proveedor.

3.5 Consideramos como una conducta ilícita el solicitar o recibir algún incentivo por parte de los proveedores para su selección.

### **4. Publicidad y Mercadotecnia**

4.1 La comunicación a través de publicidad y mercadotecnia de INSER IMPRESORES es:

a) Legal, decente, honesta, verdadera y conforme a principios de competencia justa y de buena práctica de negocios.

b) Preparada con un debido sentido de responsabilidad social y basada en principios de honradez y buena fe.

c) Comprobable y exenta de elementos que pudieran inducir a una interpretación errónea de las características de los productos y servicios que ofrece.

d) Respetuosa de los valores morales, evitando circunstancias no éticas que vulneren la integridad y dignidad humana, o use símbolos culturalmente ofensivos a un género, raza, religión, clase social o preferencia política.

## **5. Relación con Autoridades**

5.1 Colaboramos en todo momento con las autoridades competentes para el pleno ejercicio de sus facultades y actuamos conforme a derecho, en defensa de los legítimos intereses de INSER IMPRESORES.

5.2 Ofrecemos un trato amable y respetuoso a las autoridades, reconocemos su calidad como tales, y procuramos una atmósfera de apertura y confianza que facilite la discusión de los asuntos y el establecimiento de acuerdos.

5.3 Atendemos los requerimientos y observaciones de las autoridades, buscando colaborar con eficacia y cortesía en el cumplimiento de su misión, dentro de las facultades que les otorgan las leyes o regulaciones.

5.4 Los tratos, trámites y relaciones que en representación de la empresa tenemos con dependencias o funcionarios gubernamentales, los realizamos en concordancia con las leyes aplicables.

## **6. Anticorrupción**

6.1 Observamos prácticas de negocio justas y transparentes para asegurar el cumplimiento de las leyes gubernamentales.

6.2 En nuestras actividades dentro y fuera de la empresa o en nombre de ésta, no participamos, ordenamos, autorizamos, prometemos, conspiramos, inducimos o asistimos a alguien en prácticas de corrupción, ya sea directamente o a través de un tercero.

6.3 No otorgamos, aceptamos o comprometemos regalos, condiciones ventajosas, salarios, viajes, comisiones o cualquier otra forma de compensación para influenciar una decisión de negocios. De igual manera, no damos ni obtenemos ventajas o beneficios indebidos de cualquier tipo, así como tampoco llevamos a cabo cualquier otra práctica de soborno o extorsión en la relación con clientes, proveedores, instituciones financieras, concesionarios, contratistas, empresas, autoridades o representantes gubernamentales u otra persona o entidad con quienes realizamos operaciones.

## **7. Medio Ambiente**

7.1 Reconocemos la protección y conservación del medio ambiente como nuestro compromiso social, así como el cumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales en los países en los que tenemos presencia.

7.2 Nuestro compromiso ambiental es una responsabilidad compartida por todos y nadie en INSER IMPRESORES asume que es el trabajo de alguien más.

7.3 Realizamos las acciones necesarias para asegurar de que en INSER IMPRESORES:

a) Se implementen procedimientos efectivos de respuesta a posibles emergencias, para minimizar el impacto de incidentes no predecibles.

b) Se evalúen en forma anticipada los cambios significativos en las unidades operativas y procesos para prevenir cambios adversos en el medio ambiente.

c) Las descargas al drenaje y el manejo y confinamiento de desperdicios sólidos, no causen un impacto ambiental inaceptable.

d) Se usen eficientemente las fuentes de energía y su consumo sea monitoreado.

e) Se tomen las medidas necesarias para prevenir accidentes ambientales.

## **8. Relación con la comunidad**

8.1 Reconocemos nuestro compromiso con la comunidad basado en nuestro origen, principios y valores, que trata de procurar la generación simultánea de valor económico y social en todas nuestras acciones, para nuestro crecimiento y sostenibilidad.

## **9. Seguridad y Salud en el trabajo**

9.1 Consideramos que la seguridad y la salud en el trabajo son tan importantes como cualquier otra función y objetivo de INSER IMPRESORES.

9.2 Tomamos las acciones para asegurar que se cumplan los siguientes objetivos de seguridad y salud en el trabajo:

a) Proveer y mantener lugares de trabajo, seguros y saludables.

b) Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo adecuado.

c) Desarrollar una conciencia de seguridad y cultura preventiva, entre el personal.

## **10. Conflicto de Intereses**

10.1 Los directivos, empleados y otras personas relacionadas que tenemos intereses financieros en empresas que pretendan comprar, vender o proporcionar servicios a INSER IMPRESORES, podemos llevar a cabo dichas operaciones siempre y cuando éstas hayan sido analizadas y aprobadas por el Directorio, cuando se trata de operaciones relevantes. En cualquiera de estas operaciones, revisamos los términos y nos aseguramos que en el proceso de negociación no participa ni influye el consejero, directivo o empleado involucrado en dichas operaciones. Las operaciones que INSER IMPRESORES realiza con estas personas, son competitivas en cuanto a

precios y términos de mercado. En caso de que las operaciones impliquen productos o servicios que no sean comparables con otros existentes en el mercado, los precios y términos son razonables y convenientes para los intereses de INSER IMPRESORES.

10.2 Los directivos y empleados no participamos ni influimos en los procesos de decisión relativos a contrataciones de negocios o compañías que sean propiedad de familiares de primero, segundo y tercer grado sanguíneo o político.

10.3 Los directivos y empleados no tenemos intereses o inversiones que nos permitan tener una influencia significativa en negocios competidores.

10.4 Los directivos y empleados que participamos en consejos de administración de empresas distintas a INSER IMPRESORES, damos aviso de nuestra participación al Directorio.

10.5 Los directivos y empleados evitamos que bajo nuestra dependencia trabajen nuestros parientes o familiares (cónyuge, concubina o concubinario y las personas que tengan parentesco por consanguinidad civil hasta el tercer grado) salvo en los casos autorizados por escrito por el Directorio.

10.6 Los directivos y empleados que realizamos trabajos de vigilancia, supervisión, auditoría o control sobre un área o cargo a un familiar, informamos a nuestro superior para ser sustituidos de dicha responsabilidad.

10.7 Los directivos y empleados reportamos, a través de los medios institucionales, los casos en los que no podamos cumplir con nuestras responsabilidades con objetividad por recibir pensiones por parte de terceras personas que utilizan su posición, autoridad o influencia en la empresa.

10.8 Los directivos y empleados no interceden ni satisfacen requerimientos de superiores, subalternos, compañeros de trabajo, familiares o amigos, si con ello se perjudica a INSER IMPRESORES.

## **11. Manejo de Información**

11.1 Obtenemos, tratamos, protegemos y preservamos la información como un activo de la empresa con responsabilidad, ética, de acuerdo con las leyes vigentes y con los sistemas establecidos por la administración.

11.2 Los directivos y empleados que por nuestras responsabilidades en INSER IMPRESORES tienen acceso a información privilegiada conforme a lo señalado en la reglamentación interna, cumplimos con lo establecido en dicho reglamento y/o contrato laboral, así como tomamos las medidas necesarias para evitar la divulgación o filtración de dicha información a personas no autorizadas.

11.3 Los directivos, representantes y asesores de la empresa no efectuamos operaciones en beneficio propio o de terceros, con cualquier clase de valores emitidos por INSER IMPRESORES

cuyo precio pueda ser influido por la información privilegiada que posean, en tanto ésta no sea conocida por el público.

11.4 Los directivos y empleados que realizamos actividades como catedráticos, expositores o alumnos, solo utilizamos para el desempeño de nuestras actividades la información pública de INSER IMPRESORES.

11.5 Obtenemos y tratamos los datos personales con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes de privacidad vigentes.

## **VII. RESPONSABILIDADES**

### **1. Directores**

1.1 Conocer el Código de Ética de Negocios y el Manual de Políticas Corporativas y refrendar anualmente su compromiso de cumplir con sus disposiciones.

1.2 Señalar al Presidente del Directorio, los aspectos de este código, cuya interpretación o aplicación considere que no es lo suficientemente clara, para definir una solución.

1.3 Asegurar que sus colaboradores conozcan y cumplan con el código.

1.4 Apoyar a sus colaboradores inmediatos para aclarar dudas o comentar y resolver las dificultades que se presenten en la interpretación de este código, o en su aplicación.

1.5 Reportar cualquier posible violación al Código de Ética de Negocios.

1.6 Firmar anualmente la carta de cumplimiento con el Código de Ética de Negocios de INSER IMPRESORES.

### **2. Secretario del Directorio**

2.1 Asegurar que todos los consejeros y directivos firmen anualmente la carta de cumplimiento del Código de Ética de Negocios.

2.2 Difundir el procedimiento del Sistema de Denuncias entre los miembros del Directorio, mediante la entrega de una copia del mismo a cada uno de ellos, recabando acuse de recibo.

2.3 Difundir la reglamentación vigente en materia de información privilegiada, mediante la entrega de una copia de la misma a cada uno de ellos, recabando acuse de recibo.

2.4 Difundir las adecuaciones que se le hagan al presente código entre los miembros del Directorio.

### 3. Empleados

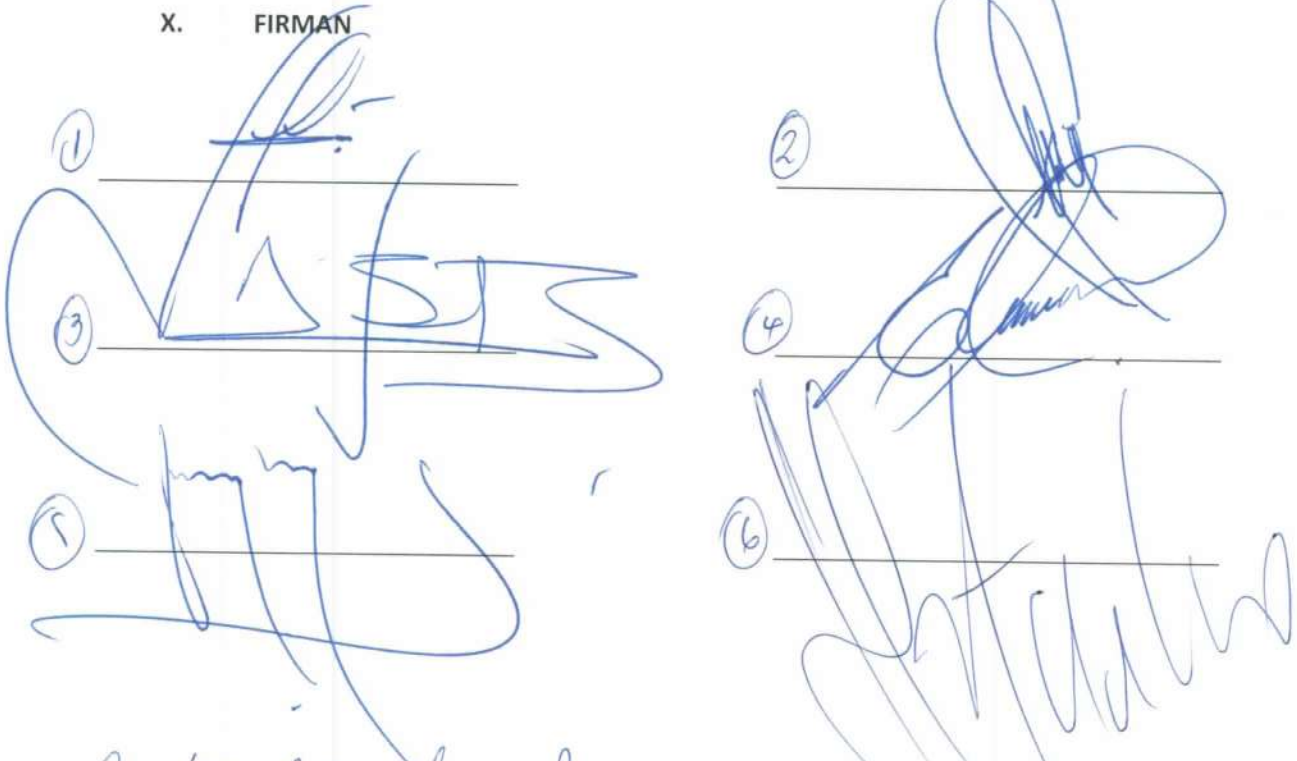
3.1 Conocer y cumplir con el Código de Ética de Negocios y el Manual de Políticas Corporativas.

3.2 Reportar cualquier posible violación al Código de Ética de Negocios.

### IX. SANCIONES

El compromiso de cumplir con las orientaciones entregadas por el Código de Conducta y Ética de negocios, incluye a todos los que integran la empresa, de modo que la inobservancia a cualquiera de los valores y normas incluidas en este Código podrá involucrar potenciales sanciones, desde amonestaciones leves hasta la desvinculación de la empresa, como también el termino de relaciones comerciales.

### X. FIRMAN



- 1.- CARLOS GONZALEZ ; DIRECTOR
- 2.- TORRE GIMENEZ ; GTE ADMINISTRACION
- 3.- ANDRES SANTANDER ; GTE GENERAL
- 4.- ENRIQUE MACHADO ; DIRECTOR
- 5.- PABLO GONZALEZ ; DIRECTOR
- 6.- JUAN ASTORILLO ; GTE RRHH